



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de julio de 1988

Número 16

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 134/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado XOMETLA, municipio de Acolman, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 00611 de fecha 28 de enero de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado XOMETLA, municipio de Acolman, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de diciembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de diciembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de marzo de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de abril de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para su debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de abril de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de julio de 1988 | No. 16

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado **XOMETLA**, municipio de Acolman, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2745, 2746, y 2747.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2739, 2741, 2744, 2746, 2750, 2737, 2742, 2748, y 2749.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los titulares y sucesores presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de

asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de diciembre de 1987, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de diciembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado **XOMETLA**, municipio de Acolman, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Salvador Juárez Galindo, 2.—Serrano Flores Serrano, 3.—Tomás Flores, 4.—Amparo Juárez Rosas, 5.—Pablo Galicia, 6.—Alfonso Galicia Galindo, 7.—Juárez Fuentes Isabel, 8.—Amelia Rosas Vda. de Juárez, 9.—Madrigal Salomón, 10.—Manuel Martínez Celis, 11.—Encarnación Onofre E., 12.—Ma. Alcántara Vda. de Olvera, 13.—Juana Reyna, 14.—Aurelio Alcántara, 15.—Celso Cuevas, 16.—Simón Galicia R., 17.—Luis Galicia, 18.—Florentino Velázquez, 19.—Efrén Alvarado, 20.—Dámaso Cuevas, 21.—Jorge Cruz Juárez, 22.—Antonio Fuentes, 23.—Miguel Flores, 24.—Petroñilo Galicia, 25.—Andrea Galicia, 26.—Servando Galindo, 27.—Marcos Galindo, 28.—Aureliano Moreno, 29.—Pantopa Raúl, 30.—Toribia Martínez, 31.—Miguel Martínez, 32.—Guillermo Martínez, 33.—Ernesto Toca, 34.—José Zúñiga, 35.—Paula Martínez, 36.—Roberto Chanes Quiroz, 37.—Francisco Flores, 38.—Eulalia Morales Galindo, 39.—Benito Chávez Ramírez, 40.—Romana Juárez Castañeda y 41.—Fernando Buendía Galicia. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Ma. del Carmen Vargas, 2.—Héctor Miguel Juárez, 3.—Miguel Juárez Héctor, 4.—Norma Luz Juárez, 5.—Zúñiga Rosa, 6.—Fuentes Nazario, 7.—Silverio Galicia F., 8.—Valentina Galicia F., 9.—Enrique Juárez Rosas, 10.—Mario Juárez Rosas, 11.—Amalia Juárez Rosas, 12.—Rogelio Juárez Medina, 13.—Ana Ma. Juárez de Cuevas, 14.—Cuevas Celso, 15.—Cuevas Raúl, 16.—Cuevas Rosa Martha, 17.—Cuevas Victoriana, 18.—Cuevas Eleazar, 19.—Cuevas Evelia, 20.—María Cruz Martínez, 21.—Delfina Galicia, 22.—Juan Galicia, 23.—Julia Galicia, 24.—Felipe Alvarado R., 25.—López Paula, 26.—Cuevas Ernesto, 27.—Hernández María, 28.—Fuentes Mariano, 29.—Agustín Fuentes, 30.—Villanueva Felicitas, 31.—Flores Ascensión, 32.—Flores Marcos, 33.—Peredo Pablo, 34.—Castro Esperanza, 35.—Pantopa Castro Raúl, 36.—Mercado Socorro, 37.—Toca M. Miguel, 38.—Galindo Juana, 39.—Zúñiga Cándido, 40.—Zúñiga María Teresa, 41.—Zúñiga Paula, 42.—Zúñiga Cristina, 43.—Encino Miguel y 44.—Encino Modesto. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios

sancionados, números: 1.—00230746, 2.—00230755, 3.—00230759, 4.—00230767, 5.—00230771, 6.—00230772, 7.—00230774, 8.—00230789, 9.—00230790, 10.—00230793, 11.—00230800, 12.—00230802, 13.—00230808, 14.—00230810, 15.—00230812, 16.—00230818, 17.—00230824, 18.—00230836, 19.—00230840, 20.—00230853, 21.—00230854, 22.—00230863, 23.—00230864, 24.—00230866, 25.—00230875, 26.—00230876, 27.—00230881, 28.—00230891, 29.—00230894, 30.—00230895, 31.—00230896, 32.—00230907, 33.—00230919, 34.—00230922, 35.—00230925, 36.—01753587, 37.—01753589, 38.—01753611, 39.—02142458, 40.—02142465 y 41.—02500400.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado XOMETLA, municipio de Acolman, del Estado de México, a los CC.: 1.—Victor Juárez Castillo, 2.—Ricardo Flores Galicia, 3.—Nazario Fuentes Zúñiga, 4.—Juliana Onofre Martínez, 5.—Sócrates S. Galicia Fuentes, 6.—Marcos Galicia Juárez, 7.—Raúl Juárez Rosas, 8.—José Luis González Glez., 9.—Agustina Galindo López, 10.—Carlota Galicia Ramírez, 11.—Pedro M. Alcántara Rosas, 12.—Federico González Juárez, 13.—Socorro Alcántara y Martínez, 14.—Héctor Cuevas Juárez, 15.—Cruz Martínez Campos, 16.—Elvira Galindo Morales, 17.—Luis Velázquez González, 18.—Guadalupe González Galicia, 19.—Paula Gutiérrez Molina, 20.—María Rodríguez Alba, 21.—Arturo Fuentes Galindo, 22.—Félix Villanueva Vda. de F., 23.—Juan J. Galicia Juárez, 24.—Jacinto Miguel Juárez Peredo, 25.—Alfonso Galindo Martínez, 26.—Angela Alcántara Espinoza, 27.—Gerardo Moreno Galicia, 28.—Crispín Buendía Galindo, 29.—Ma. Alma N. Celis Martínez, 30.—Josefina Núñez Fuentes, 31.—Dominga Cárdenas Saavedra, 32.—Antonio López González, 33.—Leobardo Zúñiga Galindo, 34.—Florencio Enciso Martínez, 35.—Roberto González Curiel, 36.—Julia Galicia Martínez, 37.—Corneyo Díaz Morales, 38.—Agustín Juárez Juárez y 39.—Gabriela Galicia Galicia. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, realizará la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado XOMETLA, municipio de Acolman, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de mayo de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de O.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 841/88, MARIA ELENA VILLEGAS ROJAS y FELIPE HERNANDEZ APARICIO, promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno denominado "Telpacate-tel", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m, linda con carril; al sur: 10.50 m, linda con carril, al oriente: 251.50 m linda con Juan Hernández; al poniente: 251.50 m linda con Valentín Durán y una superficie total de 2,640.75 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2745.—25, 26 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MARGARITA CAMPOS ZAMORA bajo el expediente número 249/988, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en área alemana de lo que fue hacienda San Juan de Guadalupe en términos del poblado de San Bartolo Cuautlaipan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 m con avenida Jardín de Niños; al sur: 120.00 m con canal de aguas pluviales; al oriente: 90.00 m con señor Luis Vázquez Camacho y poniente: 92.00 m con calle "Los Olmos".

Con una superficie aproximada de 10,920.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2746.—25, 28 julio, y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA ARCELIA CORDOBA FALFAN bajo el expediente número 247/988, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio, ubicado en avenida dos de marzo número cinco en términos de la cabecera municipal de Tequixquiac, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 m con Teresa Peláez; al sur: 58.00 m con Francisca Cruz; al oriente: 12.40 m con calle dos de marzo y al poniente: 12.40 m con Daniel García.

Con una superficie aproximada de 719.20 m², con una construcción de 160.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, se expide la presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2746.—25, 28 julio, y 2 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 195/88, el C. GABRIEL VILCHIS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Nava", en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 55.80 m con Nicolás Vilchis Gutiérrez; al sur: 55.80 m con caño regador haciendo curvas; al oriente: 22.00 m con José Vilchis S.; al poniente: 15.00 m con familia Vilchis Lázaro, superficie aproximada de 1,932.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 229/88, la C. MARIA DE JESUS ZEPEDA SILVA y SALVADOR ZEPEDA VILLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyege, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 37.00 m con Arnulfo Garduño; al sur: 63.00 m con ejido de San Miguel Enyege; al oriente: 64.50 m con ejido de San Miguel Enyege; al poniente: 74.00 m con canal de Tepetitlán, superficie aproximada de 0-51-93 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 219/88, el C. DARIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Nenica", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 61.00 m con Joel Hernández G.; al sur: 48.50 m con José Martínez; al oriente: 20.00 m con caño regador; al poniente: 21.50 m con Juan Vilchis, superficie aproximada 3,388.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 200/88, el C. FIDEL VILCHIS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Nava" cuarta manzana, en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 60.80 m con caño regador; al sur: 63.50 m con Donaciano Vilchis Castillo; al oriente: 20.00 m con Donaciano Vilchis Castillo; al poniente: 51.50 m con Eleno Vilchis, superficie aproximada: 6,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 199/88, el C. PABLO LUCIO ANICETO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Palma", en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 84.75 m con Florencia Palma y Antonio Lucio; al sur: 51.00 m con Florencia Palma; al oriente: 56.40 m con Martín Leonardo Contreras; al poniente: 37.30 m con Pablo Lucio Aniceto; superficie aproximada 5,180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 198/88, el C. ANASTACIO VILCHIS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Nava" en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 23.60 m con Eleno Vilchis G.; al sur: 25.00 m con Nicolás Vilchis G.; al oriente: 23.00 m con Fidel Vilchis G.; al poniente: 30.00 m con Pedro Vilchis; superficie aproximada - - - 1,280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 225/88, el C. JOSE RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chendeje, terreno urbano denominado "Mehe", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Hermelinda Rodríguez; al sur: 17.00 m con Raúl Escobar; al oriente: 20.00 m con Ruperto Salazar; al poniente: 20.00 m con Miguel Salazar Pérez; superficie aproximada de 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 218/88, el C. JOEL HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Nenica", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 30.70 m con calle; al sur: 32.30 m con caño regador; al oriente: 15.25 m con Domingo Vilchis, el inmueble tiene forma de triángulo; superficie aproximada 2,401.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 197/88, el C. GREGORIO LOPEZ ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Nava", en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 55.80 m con Jesús Gil, haciendo escuadra; al poniente: 18.60 m con Jesús Gil; al sur: 64.20 m con camino vecinal y Donaciano Vilchis G.; al oriente: 27.00 m con Epifanio Gómez N.; superficie aproximada 1,368.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 194/88 el C. NICOLAS VILCHIS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "NAVA" en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda al norte: 68.00 m con Epifanio Gómez; al sur: 56.20 m con Donaciano Vilchis; quiebra al oriente: 60.00 m con José Vilchis S. al poniente: 30.10 m con Eleodoro Vilchis.

Superficie aproximada de 5,178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 196/88 el C. PEDRO VILCHIS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "NAVA" en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda al norte: 75.60 m con Eleno Vilchis G; quiebra al poniente: 16.50 m con Miguel García V. al sur: 74.20 m con Miguel García; al oriente: 34.00 m con Amancio Vilchis G.

Superficie aproximada de 5,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 193/88 el C. LOPEZ ATILANO J CARMEN (Carmelo López Atilano), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "NAVA" municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda al norte: 85.00 m con camino, al sur: 48.50 m con Graciano y José Téllez; al oriente: 103.00 m con Graciano Téllez; al poniente: 45.50 m con Graciano Téllez.

Con superficie aproximada de 4,956.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2739.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 145/88, ROBERTO TENORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, mide y linda: al norte: ciento ocho metros y ochenta centímetros, con Sebastián Salgado; al sur: en tres líneas: noventa y cuatro metros y veinte centímetros con Adolfo Romero, cinco metros y veinte centímetros con Sofía María y veintiséis metros cincuenta centímetros con calle; al oriente: en dos líneas: cincuenta y un metros cinco centímetros y once metros cincuenta centímetros con calle y quince metros cuarenta centímetros con Sofía María; al poniente: en dos líneas: treinta metros y cincuenta centímetros con calle y veintiséis metros metros ochenta y cinco centímetros con Adolfo Romero, con superficie aproximada de 5,026.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2741.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 144/88, el C. ROBERTO TENORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso de este distrito, mide y linda: al norte: 274.00 m con terrenos ejidales del pueblo de San José del Rincón; al sur: 243.00 m con predio del señor Arturo Romero; al oriente: 112.50 m con predio de la señora Juana Arriaga Viuda de Marín; al poniente: 180.00 m con predio del señor Esiquio Romero, con una superficie aproximada de 3-78-05 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2741.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 143/88, la C. ROSARIO REYES DE TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, y distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Insurgente; al sur: 26.00 m con la casa parroquial; al oriente: 14.55 m con Graciela y Gonzalo Grandos Contreras; y al poniente: 14.55 m con Isauro Velasco; superficie aproximada 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2741.—25, 28 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7208/88, HILARIO SERRANO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la calle de Aldama s/n., barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m Felipe Degollado Terrón; sur: 7.20 m calle Aldama y 4.80 m Miguel Díaz; oriente: 20.00 m Miguel Díaz y 24.50 m Rosalío Gómez; poniente: 44.50 m Ernesto Quiroz. Superficie: 438.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1988.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2744.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 7207/88, PEDRO SERRANO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario 515, barrio de Cuauxustenco, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Leona Vicario; al sur: 10.00 m con Roberto González; al oriente: 24.00 m Román Chávez Garduño; al poniente: 24.00 m con Martín de Jesús Carrillo; superficie: 240.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., 19 de julio de 1988.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2744.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 7209/88, MA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la calle de Altamirano s/n., barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 16.90 m con Adolfo Nava y 13.60 m con Alfredo Cajero; al sur: 30.50 m con Alfredo y Pedro Cajero; al oriente: 10.00 m con calle de Altamirano y 1.00 m pasillo; al poniente: 11.00 m con Josefina Becerra; superficie: 321.90 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1988.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2744.—25, 28 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 210/88, IGNACIO AGUILAR MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Alcanfores en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.85 m con Marcos Calleja Avila, sur: 27.35 m con José Mendoza Ibarra, oriente: 19.70 m con calle, poniente: 19.85 m con Maticela Avila Colín

Superficie aproximada: 545.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2746.—25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 212/88, JOSE MENDOZA IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.33 m con Ignacio Aguilar Meléndez, sur: 27.07 m con Francisca Mendoza Rosales, oriente: 16.40 m con calle sin nombre, poniente: 10.20 m con Gabriel Arturo Contreras Colín.

Superficie aproximada: 280.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2746.—25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 209/88, AMALIA GONZALEZ CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Alcanfores en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.23 m con Juan González Pérez, sur: 27.20 m con calle, oriente: 8.30 m con calle, poniente: 7.40 m con Ricardo Gutiérrez.

Superficie aproximada: 213.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2746.—25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 211/88, ELIAS LICONA VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con Edmundo Bazán Ferrer, sur: 14.35 m con Filomeno Barrera Sánchez, oriente: 10.00 m con Gabriel Casasola y Román González, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 143.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2746.—25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 213/88, SIMON REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Los Alcanfores, San Bartolo C. municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.50 m con Ignacio Olmos Rodríguez, sur: 26.31 m con Ignacio Olmos Rodríguez, oriente: 7.00 m con Ciria Mayorga de León, poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 184.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2746.—25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 64/88, SR. ERASMO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cd. "LA AMPLIACION" San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.42 m con Jaime Morales Ríos, sur: 28.39 m con Ignacio Olmos Rodríguez, oriente: 9.00 m con calle Ahuzoth, poniente: 10.00 m con Fonciano Elías López.

Superficie aproximada: 255.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2746.—25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 190/88, ZENAIDO ZUNIGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 144.00 m con Cementos Apaxco; sur: 144.00 m con Cementos Apaxco; oriente: 102.00 m con Cementos Apaxco; poniente: 105.00 m con Martha Ordaza Pérez

Superficie aproximada: 14,904.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 182/88, ALBERTO GARCIA DECARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 53.10 m con calle Jesús Carranza; sur: 53.10 m con Rafael Desales; oriente: 38.50 m con Av. Jesús Carranza; poniente: 35.50 m con Avela de Aquino.

Superficie aproximada: 2,041.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 170/88, CRISPIN HUMBERTO TALONIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago municipio de Tecuixtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 34.50 m con Juan Navarro Bauista; sur: 34.50 m con cerrada; oriente: 15.00 m con Av. Zaragoza; poniente: 15.00 m con Rogelio Acosta.

Superficie aproximada: 517.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 181/88, LUIS ALBERTO ESPINOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Francisco Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 47.25 m con Esteban Mondragón, sur: 49.25 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 28.50 m con Enriqueta Landa; poniente: 30.00 m con carretera San Sebastián-Nextlalpan.

Superficie aproximada: 1,411.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 184/88, LUIS ALBERTO ESPINOZA MORALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. de Ecacatlán, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 105.00 m con camino vecinal; sur: 105.00 m con Leonardo Pastor No.; oriente: 134.00 m con Leonardo Pastor N.; poniente: 135.00 m con Santiago Garibay N.

Superficie aproximada: 14,122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 157/88, JORGE D. VELAZQUEZ ESPINOZA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en ex-hacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 56.89 m con terrenos de Santa Ana Nextlalpan, sur: 56.89 m con lotes seis y ocho; oriente: en 182.70 m con lote tres; poniente: en 182.70 m con Enrique Velázquez Espinoza.

Superficie aproximada: 9,990.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 153/88, JORGE D. ENRIQUE, JUAN Y SALVADOR VELAZQUEZ ESPINOZA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en ex-hacienda de Santa Inés, en Santa Ana Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, mide y linda; norte: 56.89 m con terrenos de Santa Ana Nextlalpan; sur: 56.89 m con lotes 6 y 8; oriente: en 182.70 m con Juan Velázquez Espinoza; poniente: en 182.70 m con Salvador Velázquez Espinoza.

Superficie aproximada: 9,990.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 490/88 ELINO RAUL FERRER TRUJILLO y OLGA GARCIA DE FERRER, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en J.V. Villada No. 10 municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 7.40 m con Antonio Abarca, sur: 8.10 m con calle de José Vicente Villada, oriente: 23.33 m con Antonio Abarca, poniente: 23.33 m con Eduardo Ayala García.

Superficie aproximada: 180.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 491/88, EDGAR ARTURO LAGUNAS DIAZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 159.00 m con Felipe Pineda Lealva sur: 159.00 m con Hered. de Eleuterio Carreño; oriente: 159.00 m con Felipe Pineda Lealva, poniente: 159.00 m con río Zumpantitlán.

Superficie aproximada: 25,281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 492/88, EGLANTINA DIAZ GOMEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 66.00 m con Manuel Avila, sur: 89.50 m con Raúl Tapia oriente: 74.80 m con Herederos de Jesús Díaz Rubí, poniente: 99.50 m con María Flores.

Superficie aproximada: 6,776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 493/88, EMILIO ANDRADE ROGEL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Carranza y M. Ceampo municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.65 m con calle de Venustiano Carranza; sur: 8.65 m con el vendedor (Miguel Castañeda); oriente: 10.00 m con Isaac Domínguez, poniente: 10.00 m con callejón Melchor Ocampo.

Superficie aproximada: 85.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 494/88, GERARDO BERNAL BERNAL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 7.52 m y colinda con calle Héroes del 14 de septiembre, sur: 7.40 m con Rosa Perdomo de Uzcanga, oriente: 51.00 m y colinda con Herederos de Vicente Perdomo Iturbe, poniente: 39.60 m y colinda con propiedad del C. Miguel Herrera Guadarrama.

Superficie aproximada: 338.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 489/88, JOSE CURIEL GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Eva Sámano s/n, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 18.80 m con calle Eva Sámano, sur: 16.65 m con Escuela Eva Sámano, oriente: 21.20 m con el Sr. Enrique Jardón, poniente: 19.16 m con Escuela Eva Sámano.

Superficie aproximada: 559.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 497/88, GERMAN NAVA FLORES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Tequimilpa, municipio de Villa Gro. distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: línea quebrada de 191.00 m con los señores Emilio Sánchez, Carmen López y Roberto Bedoya, sur: 106.00 m con Reyva Nava, Carmen López y Antonio Bedoya, oriente: 56.80 m con Roberto Bedoya, poniente: 182.00 m con los señores J. Carmelo Nava Nava y J. Guadalupe Bedoya.

Superficie aproximada: 17,731.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 498/88, GERMAN NAVA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.00 m con J. Guadalupe Bedolla Lagunas, sur: 40.00 m con el señor Raúl Bedolla Bedolla, oriente: 150.00 m con Germán Nava Flores y Ma. del Carmen López, poniente: 150.00 m con el canal federal de Ixtapan de la Sal.

Superficie aproximada: 6,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 499/88, GERMAN NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.39 m con la señora Ma. del Carmen López, sur: 59.70 m con Timoteo Nava, oriente: 117.35 m con río grande, poniente: 86.20 m con María Guadalupe Nava Nava Colín y Concepción Nava Colín.

Superficie aproximada: 3,858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 215/88, JOSE CLAUDIO SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 94.70 m con camino; sur: 53.30 y 32.00 m con arroyo; oriente: 17.30 y 80.00 m con carretera Ixtapan-Coatepec y arroyo; poniente: 88.40 m con campo deportivo.

Superficie aproximada: 5,451.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 518/88, ELSA RICO GUTH, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 71.00 m con Juan Carlos Hernández; al sur: 96.00 m con calle sin nombre; al oriente: 124.00 metros con Juan Carlos Hernández y Cruz Vázquez Rivera al poniente: 117.00 metros con calle sin nombre.

Superficie aproximada 10,062.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 517/88, ELSA RICO GUTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: en siete líneas de: 20.51; 13.25; 43.11; 31.59; 7.47; 26.51; y 13.10 m con Pablo Vergara y Modesto Benítez; al sur: en doce líneas de: 11.03; 22.85; 13.04; 23.87; 10.88; 6.54; 22.90; 15.46; 5.25; 5.49; 8.13; y 15.53; metros con Elsa Rico Guth; al oriente: 93.10 m con calle recta; al poniente; en tres líneas de: 32.87; 24.34 y 20.37 metros con calle.

Superficie aproximada: 8,476.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2750.—25, 28 julio y 2 agosto.

INMUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, S.A. DE C.V. ECATEPEC, MEX. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Inmuebles y Servicios Técnicos, S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 10 de agosto de 1988, en el domicilio de la sociedad a las 17:00 horas y que se desarrollará bajo la siguiente:

— ORDEN DEL DIA —

- 1.—Aumento al capital social en su parte variable.
- 2.—Asuntos generales relacionados con lo anterior.

Atentamente.—Vicente Sánchez Enriquez, Administrador Único.—Rúbrica.
2737.—25 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 30 TLALNEPANILTA, MEX. AVISO NOTARIAL

El licenciado Salomón Vázquez Varela, titular de la Notaría número Treinta del distrito de Tlalnepanilta, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número veintinueve mil quinientos cuarenta y uno, de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí la señora FULVIA LETICIA MANZANILLA DE SANCHEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor MANUEL JOAQUIN MANZANILLA DE SANCHEZ, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los catorce días del mes de junio de 1988.—El Notario Público Número Treinta, Lic. Salomón Vázquez Varela.—Rúbrica

2742.—25 julio y 3 agosto.

Estado de México, Administración, Recursos Materiales, Período del 4 al 8 de julio de 1988.—Cancelación de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. Número de proveedor: 0412.—Razón Social de la Empresa: Cía. de Motores S de R. L. de C.V.—Motivos de la Cancelación: Por acuerdo número treinta y tres del Comité de Adquisiciones se suspende del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal a la empresa mencionada, por un término de SEIS meses a partir del día veintisiete de junio del año en curso, debido al incumplimiento en el pedido AOA-019/88, la cual deberá ser boletinada a nivel nacional y estatal.—El Comité Ejecutivo de Adquisiciones: C.P. Ernesto Cervantes Bravo.—Rúbrica.—Secretario de Finanzas.—C.P. Benjamín Téllez Hernández.—Rúbrica.—Secretario de Planeación.—Ing. Armando Romero Mercenario.—Rúbrica.—Secretaria de Administración.

2748.—25 Julio.

Estado de México, Administración, Recursos Materiales, Período del 4 al 8 de julio de 1988.—Cancelación de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. Número de proveedor: 1019.—Razón Social de la Empresa: Sistemas Gráficos de Comunicación, S.A.—Motivos de la Cancelación: Por acuerdo número treinta y tres del Comité de Adquisiciones se suspende del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal a la empresa mencionada, por un término de tres meses a partir del día cuatro del presente mes, debido al incumplimiento en el pedido M-650/88.—El Comité Ejecutivo de Adquisiciones: C.P. Ernesto Cervantes Bravo.—Rúbrica.—Secretario de Finanzas.—C.P. Benjamín Téllez Hernández.—Rúbrica.—Secretario de Planeación.—Ing. Armando Romero Mercenario.—Rúbrica.—Secretario de Administración.

2749.—25 julio.

A mi madre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.

Alejandro Magno.